

COMUNICADO

El Pueblo Avá Guaraní Paranaense urge a la UNESCO y al MAB-ICC a no aprobar la Reserva de Biosfera Sur del Alto Paraná mientras persista la deuda con 55 comunidades despojadas y desplazadas para la construcción de la hidroeléctrica Itaipú.

Con motivo de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB-UNESCO (Hernandarias, Paraguay, 3–6 de junio de 2026)

La **Comisión de Gestión Étnica Binacional Avá Guaraní Paranaense**, que representa a las 55 comunidades del Pueblo Avá Guaraní Paranaense desplazadas por la construcción de la represa Itaipú Binacional (36 en Paraguay y 19 en Brasil), hace público este comunicado en el marco de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB-ICC) de la UNESCO, que se celebra en las instalaciones de la propia Itaipú Binacional, en Hernandarias, Alto Paraná.

Una paradoja inaceptable

Entre 1979 y 1982, la construcción de Itaipú inundó aproximadamente **143.878 hectáreas** de territorio ancestral del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en ambos márgenes del río Paraná (Brasil y Paraguay), desplazando a 55 comunidades mediante quema de viviendas, remoción forzada y otras violencias. Cuatro décadas después, estas comunidades siguen enfrentando desplazamiento continuo, cementerios profanados, reservas privadas instaladas sin su consentimiento y participación, así como también tierras en manos de empresas agroindustriales o puertos privados. En Paraguay, hasta el presente, el Estado paraguayo hizo caso omiso a los reclamos. En Brasil, en marzo, por medio de la acción judicial ACO 3555 logró que las autoridades acuerden la compra de al menos 3000 hectáreas en carácter de emergencia en el contexto de conflictos territoriales en los que nuestras comunidades están expuestas a todo tipo de violencias. El reconocimiento público del daño ocasionado por el Estado brasileño a nuestro pueblo y el inicio del proceso de reparación es un mensaje que nos genera esperanza de lograr la reparación integral.

Por ello es profundamente significativo y también paradójico que la UNESCO celebre esta sesión MAB-ICC en las instalaciones de Itaipú Binacional, una entidad que se presenta ante la comunidad internacional como modelo de gestión ambiental responsable, mientras continúa desconociendo los derechos humanos y territoriales del Pueblo Avá Guaraní Paranaense. La incorporación del complejo de Itaipú a la **Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO en 2017** no puede desvincularse de esa deuda histórica. La protección de la biodiversidad no puede construirse sobre la negación de los derechos de quienes han sido sus guardianes milenarios.

Nueva Reserva de Biosfera: expansión sin reparación

El 5 de junio de 2025, en el marco de la Reunión de la Red IberoMAB celebrada en las instalaciones de Itaipú, el MADES y la Binacional suscribieron un acuerdo para impulsar ante la UNESCO la creación de una **nueva Reserva de Biosfera en el sur del departamento de Alto Paraná**, que incluiría el Monumento Natural Moisés Bertoni y el Parque Nacional Ñacunday. Su misión técnica de evaluación está prevista precisamente en el marco de esta sesión MAB-ICC. Itaipú y el Estado paraguayo avanzan en la expansión de su reconocimiento ambiental internacional sobre territorios del Alto Paraná, mientras las **78.000 hectáreas inundadas en Paraguay permanecen sin restitución ni reparación integral**.

Siete años de silencio de la UNESCO

El 29 de mayo de 2019, la Dirección General de la UNESCO ya había recibido una comunicación formal de nuestros hermanos Avá Paranaenses de Paraguay en la que se documentaba el patrón de despojo, traslado involuntario y falta de reparación que afecta a sus comunidades en Paraguay. Han transcurrido más de siete

años y la UNESCO no ha emitido respuesta. Este silencio resulta para nosotros incomprensible, considerando que la UNESCO tiene como misión construir sociedades del conocimiento inclusivas, justas y pacíficas.

Demandas urgentes al MAB-ICC y a la UNESCO

- 1. Suspensión inmediata** de la evaluación de la propuesta de nueva Reserva de Biosfera Sur de Alto Paraná hasta que el Estado paraguayo e Itaipú Binacional garanticen la reparación integral y la restitución territorial del Pueblo Avá Guaraní Paranaense, con consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas.
- 2. Revisión de los términos de la alianza UNESCO–Itaipú Binacional**, condicionando cualquier colaboración en Reservas de Biosfera al cumplimiento efectivo de los derechos humanos e indígenas, conforme a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
- 3. Participación directa y vinculante** del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en la gobernanza de la Reserva de Biosfera Bosques del Alto Paraná-Paraná, con representación formal en sus órganos de gestión.
- 4. Ejercicio del rol mediador de la UNESCO entre los Estados de Paraguay y Brasil** para impulsar un proceso binacional de reparación integral al Pueblo Avá Guaraní Paranaense. Dado que la situación del pueblo desplazado por Itaipú involucra a dos Estados miembros de la UNESCO y que la propia entidad mantiene vínculos institucionales con Itaipú Binacional a través del Programa MAB, instamos a la UNESCO a ejercer sus buenos oficios y capacidades de diálogo intercultural para acompañar y facilitar un proceso de negociación de buena fe entre Paraguay y Brasil. Dicho proceso debería conducir, en el menor plazo posible, a un acuerdo binacional que: (i) reconozca la deuda histórica con las 55 comunidades desplazadas en ambos márgenes del río Paraná; (ii) establezca un plan de restitución territorial proporcional a las hectáreas inundadas; (iii) garantice la participación plena y vinculante del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en todas las etapas del proceso, conforme a los estándares de consentimiento libre, previo e informado de la DNUDPI; y (iv) asegure la coherencia de dicho acuerdo con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP). La UNESCO dispone de mecanismos, plataformas y legitimidad institucional para liderar este rol con independencia y con el respeto que nuestro pueblo merece.
- 5. Reconocimiento del caso Itaipú** como ejemplo emblemático de injusticia climática y desplazamiento forzado en los informes oficiales de la UNESCO ante la COP30 en Belém do Pará.
- 6. Establecimiento de un mecanismo de remediación efectivo** conforme al Tercer Pilar de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP), con participación indígena plena en su diseño y gestión.
- 7. Apoyo a una auditoría independiente** sobre los impactos sociales, ambientales y culturales de Itaipú en el territorio Avá Guaraní Paranaense, en el marco del Programa MAB.

La defensa de la biodiversidad y la acción climática que promueve el Programa MAB no pueden ser creíbles si la UNESCO guarda silencio frente al despojo de quienes han sido los guardianes milenarios de esos mismos ecosistemas. **La justicia climática no será posible sin justicia para nuestro pueblo.**

«Yvy oiko va'erã ñande reheve – La Tierra debe seguir existiendo con nosotros»

01 de junio de 2026, emitido en representación de las comunidades Avá Guaraní Paranaense de Paraguay y Brasil.

Contacto Paraguai: +595 983 539724, Oscar Martínez.

Contacto Brasil: +55 45 8823-6070, Lino Pereira.

Email: comisiondegestionetnicabinacio@gmail.com